



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 01 OCT 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 512

Prof. Gabriela Román
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente N° 5700-293-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Arq. Iris A. Gomez-Directora General Biblioteca Pública de las Misiones- S/Val. docente "Jornadas Bibliotecológicas XII Encuentro de Agentes de Bibliotecas y Bibliotecarios del Mercosur: Promoción y difusión del libro y la lectura. Hacia la igualdad de oportunidades de acceso a la información y el conocimiento"; y

CONSIDERANDO:

Dña. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 18 y 19 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar las Jornadas Bibliotecológicas. XII Encuentro de Agentes de Bibliotecas y Bibliotecarios del Mercosur: "Promoción y difusión del libro y la lectura. Hacia la igualdad de oportunidades de acceso a la información y el conocimiento", a desarrollarse en forma semipresencial el 24 y 25 de octubre del 2024, destinadas a Bibliotecarios y gestores de bibliotecas y otras unidades de información, Docentes y público en general, organizadas por la Biblioteca Pública de las Misiones, del Parque del Conocimiento, dejando al buen y elevado criterio de las Autoridades Superiores, determinar la oportunidad, mérito y conveniencia del acto a administrativo correspondiente;

QUE, la Biblioteca Pública de las Misiones del Parque del Conocimiento organiza ininterrumpidamente, desde 2013, un espacio de encuentro, reflexión, debates e intercambio de experiencias entorno a los temas que componen la agenda de agentes de bibliotecas y bibliotecarios para todo el Mercosur;

QUE, la convocatoria estará enfocada en torno a las bibliotecas y la promoción de la lectura; entendida esta como una práctica social dirigida a modificar de manera positiva y activa las maneras de valorar, imaginar, usar, sentir, percibir y concebir la lectura planteada como construcción sociocultural;

QUE, la promoción de la lectura, temática siempre vigente en el mundo de las bibliotecas es elegida en esta oportunidad a propósito de la sanción y consolidación, para la provincia de Misiones, de la Ley VI N°-307 que declara de Interés Público el Acceso al Libro y la Lectura, considerados como instrumentos indispensables para el desarrollo intelectual y la transmisión de la cultura de los misioneros;

QUE, las acciones en favor del acceso a la lectura, el fomento y el apoyo a la alfabetización y el aprendizaje centradas en ofrecer servicios bibliotecarios es un propósito que también lleva adelante la Federación Internacional de Asociaciones e

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

RAMIRO BERNARDO ARANDA
EDUCACIÓN
BIBLIOTECOLOGÍA



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

512

01 OCT 2024

Prof. GABRIELA M. ASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Instituciones Bibliotecarias (IFLA 2021) mediante el establecimiento de una serie de directrices para asegurar que las bibliotecas infantiles brinden acceso a Información, programas y servicios que apoyen la alfabetización, el aprendizaje y la lectura para los niños y jóvenes de todas las edades y capacidades. Adicionalmente, estos lineamientos enfatizan el respeto y la representación de la diversidad cultural y lingüística dentro de las comunidades atendidas;

Prof. Gabriela Rovina
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la promoción de la lectura, los clubes de lectura, así como los servicios bibliotecarios itinerantes ofrecidos por las valijas viajeras y bibliomóvil, entre otros, se han enfocado siempre a atender a niños, jóvenes, adultos y otros colectivos de las comunidades propuestas, donde los agentes de bibliotecas y bibliotecarios ejercen activamente los roles de orientadores, acompañantes, puentes, mediadores y facilitadores entre los libros y sus usuarios, los lectores;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, dentro de los objetivos propuestos para el evento se pueden destacar: Reflexionar en torno al libro y la lectura como recursos educativos-culturales permanentes, que contribuyen a la reducción de desigualdades; Divulgar la Ley VI N°-307; Difundir experiencias de clubes de lecturas tradicionales, virtuales sincrónicos y/o en otras modalidades; Conocer y compartir estrategias de promoción de la lectura implementadas en bibliotecas, escuelas, clubes y otros contextos socio-comunitarios; Poner en valor servicios bibliotecarios diseñados con los libros, audiolibros, libros de braille y otros formatos de presentación creados para diferentes comunidades de usuarios;

QUE, los ejes temáticos a trabajar son: Las actividades de promoción de la lectura en bibliotecas y otros espacios socio-culturales y educativos. Clubes de lectura presenciales, virtuales, híbridos, Bibliomóvil, Audio-libros, E-libros y otros formatos no convencionales de lectura-escritura; Los promotores de lectura niños, jóvenes, profesionales, de la tercera edad y autores misioneros. Los libros, lectura, medios de comunicación y redes;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. DE OLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

512

01 OCT 2024

[Signature]
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 23, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 579/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

[Signature]
Prof. Myriam Gabriela Novira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBANSE Y AUSPICIANSE, las Jornadas Bibliotecológicas. XII Encuentro de Agentes de Bibliotecas y Bibliotecarios del Mercosur: "Promoción y difusión del libro y la lectura. Hacia la igualdad de oportunidades de acceso a la información y el conocimiento", a desarrollarse en forma semipresencial el 24 y 25 de octubre del 2024, destinadas a Bibliotecarios y gestores de bibliotecas y otras Unidades de Información, Docentes y público en general, organizadas por la Biblioteca Pública de las Misiones, del Parque del Conocimiento.-

[Signature]
Dra. MARÍA VANESA SASSA ARANDU
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.**-



[Signature]
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

[Signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS PROFESIONALES
DOCENTES Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

